

# Foucault y el análisis del poder

---

Foucault and analytics of power

---

Foucault e a análise do poder

---

Fecha de recibo: 04-10-12 - Fecha de aprobación: 05-11-12

JUAN FERNANDO DELGADILLO

De la página 160 a la página 170

## Resumen

A lo largo del presente trabajo se pretende mostrar el recorrido metodológico trazado por Foucault para el desarrollo de su analítica del poder. Para dicho propósito se examinarán una serie de advertencias metodológicas decantadas por él, en textos como *Microfísica del poder*, *La voluntad de saber* y *Vigilar y castigar*. Precauciones de método que se desarrollan en contraposición a las teorías jurídico-políticas de los siglos XVI y XVII, que conciben el poder como ley prohibitiva, en términos negativos o en términos de *represión*. Concepción del poder de la que Foucault toma distancia, pues para él, el poder debe ser considerado como una red *productiva* que atraviesa todo el cuerpo social, más que como una instancia negativa que tiene como única función reprimir.

Al reflexionar sobre la cuestión del método foucaultiano, se verá cómo el arduo interés de Foucault por descifrar la mecánica del poder, lo llevará a recorrer el campo general de las reglas de derecho, de los mecanismos de poder, de los efectos de verdad y poder de los discursos, en suma; la relación triangular poder-Derecho-verdad.

## Palabras clave

Poder, saber, sujeto, verdad, derecho, represión, red.

## Abstract

Throughout this work it wants to be shown the methodological course traced by Foucault for the development of his analytical of power. For this purpose, it will be examined a series of methodological warnings delineated by



him, inside texts such as *Microphysics of Power*, *The Archaeology of Knowledge* and *Discipline and Punish*. Methodological precautions developed in opposition to juridical-political theories from the 16<sup>th</sup> and 17<sup>th</sup> centuries, which conceive power as a prohibitive law, in negative terms, or in repression terms. This is a power conception Foucault does not accept, because for him, power must be thought of as a productive network crossing the entire social body, before as a negative instance, whose only purpose is repressing.

To reflect on Foucault's method, it will be observed, how his arduous interest of deciphering mechanics of power, carry him into the general field of law rules, the mechanisms of power, the effects of truth and the power speeches, in resume, the power-law-truth triangular relationship.

### Keywords

Power, Knowledge, Subject, Truth, Law, Repression, Network

### Resumo

O seguinte trabalho mostra o caminho percorrido pela metodologia de Foucault para o desenvolvimento da sua força analítica. Para este fim, examinamos uma série de ressalvas metodológicas decantadas por ele em textos como *Microfísica do Poder*, *Vontade de Conhecimento* e *Vigiar e Punir*. Precauções de método que são desenvolvidas em oposição às teorias jurídicas e políticas dos séculos XVI e XVII, que concebem o poder como lei para proibir, em termos negativos, ou em termos de *repressão*. Conceito de poder da que Foucault toma distância, porque para ele, o poder deve ser considerado como uma rede *produtiva* que atravessa todo o corpo social, em vez de uma instância negativa cuja única função é reprimir.

Refletindo sobre a questão do método de Foucault será evidente que o seu interesse de decifrar os mecanismos de poder leva-lo através do campo geral das regras do Direito, dos mecanismos de poder, dos efeitos de verdade e poder dos discursos, em conclusão, a relação triangular poder-Direito-verdade.

### Palavras-chave

Poder, Sujeito, Verdade, Direito, Repressão, rede.

Michel Foucault, a lo largo de su carrera intelectual nos mostró que al interior de las sociedades occidentales y en general, dentro

de toda sociedad, la presencia del ejercicio y las relaciones de poder se manifiestan a través de múltiples canales. En la vida cotidiana pode-

mos observar, aludiendo a algunos ejemplos, que en la familia, a nivel de la convivencia, los padres ejercen poder sobre sus hijos, el padre

sobre la madre o viceversa; en la institución escolar el maestro sobre sus alumnos, en la fábrica capataces que lo ejercen sobre los obreros. Se puede decir, grosso modo, que estas relaciones de poder presentes en toda sociedad atraviesan, caracterizan, constituyen todo el “cuerpo social” y no pueden ser pensadas, ni establecidas, ni funcionar sin una *producción*, una *acumulación*, una *circulación* y un *funcionamiento del discurso*: “No hay ejercicio del poder posible sin una cierta economía de los discursos de verdad [...] estamos sometidos a la producción de la verdad desde el poder y no podemos ejercitar el poder más que a través de la producción de la verdad”.<sup>1</sup>

Se tiene entonces la idea de que el poder necesita de la verdad o de los “discursos de verdad” para funcionar. Sin embargo, es preciso aclarar que la noción de verdad desde la perspectiva foucaultiana, no debe ser entendida “como el conjunto de cosas verdaderas que hay que descubrir o aceptar”, sino como el conjunto de reglas según las cuales se discrimina lo verdadero de lo falso en un momento histórico determinado, como un conjunto de procedimientos re-

glamentados por la producción, la puesta en circulación y el funcionamiento de los enunciados.<sup>2</sup> La verdad se presenta como un producto histórico que emerge gracias a una determinada red de prácticas de poder y a un conjunto de instituciones coactivas que configuran al sujeto. En efecto, si estamos sometidos a decir la verdad, aduce Foucault, es porque en nombre de la verdad se han construido las leyes jurídicas, se han elaborado los discursos que se dicen “son verdaderos” y que poseen en sí mismos ciertos efectos de poder “[...] Después de todo somos juzgados, condenados, clasificados, obligados a competir, destinados a vivir de un cierto modo o a morir en función de discursos verdaderos que conllevan efectos específicos de poder”.<sup>3</sup>

El poder de los discursos radica en el hecho de que es precisamente a través de ellos como se “limita” la posibilidad de pensamiento, en la medida que se encuentran inmersos en una poderosa red de relaciones de poder-saber que los legitima y los presenta bajo el estatus de discursos verdaderos. Los discursos ordenan y combinan las palabras en formas específicas y

*La noción de verdad desde la perspectiva foucaultiana, no debe ser entendida “como el conjunto de cosas verdaderas que hay que descubrir o aceptar”, sino como el conjunto de reglas según las cuales se discrimina lo verdadero de lo falso en un momento histórico determinado, como un conjunto de procedimientos.*

1 Foucault, Michel. *Microfísica del Poder*. La Piqueta. Madrid. España. 1992. P. 148.

2 Es importante anotar que los discursos juegan un papel central en el marco de análisis del poder foucaultiano. Los discursos aparecen como un dispositivo de poder que se refieren a lo que puede ser dicho y pensando en un punto de la historia, a quién puede hablar, cuándo y con qué autoridad. Llevan consigo un significado y ciertas relaciones sociales, construyen tanto la subjetividad como las relaciones de poder, son prácticas que configuran sistemáticamente los objetos de los que hablan, esto es, no se refieren a objetos, no identifican objetos sino que los construyen. En el análisis del discurso se plantea, finalmente, la cuestión de por qué, en un determinado punto de la historia, entre todas las cosas que podrían decirse, sólo se dicen algunas: por qué aparece un enunciado y no otro (consúltese Foucault 2010, capítulos II, III y IV).

3 Op. Cit. Foucault. *La microfísica*. P. 148.



excluyen o desplazan otras posibles combinaciones, expresan la especificidad histórica de lo que puede ser dicho y lo que queda por decir.<sup>4</sup> La posibilidad de significado y definición de los discursos, si damos por sentado que ellos circulan al interior de las distintas instituciones y que son usados para legitimar un determinado tipo de saber (médico, pedagógico, psicológico, entre otros), “no surge del idioma, sino de las prácticas institucionales, de las relaciones de poder. Las palabras y los conceptos cambian su significado y efectos según el discurso en el que se desarrollan”.<sup>5</sup>

En el marco del análisis de los discursos, Michel Foucault, al intentar desarrollar un estudio que pueda dar cuenta de los mecanismos y los límites de las relaciones de poder, se interesa por conocer qué tipo de saber es susceptible de producir discursos de verdad, dotados de efectos tan poderosos al interior de las sociedades occi-

dentales; qué reglas de Derecho ponen en marcha las relaciones de poder para producir discursos de verdad; cómo el poder, a través de qué canales penetra, opera, constituye el cuerpo de los sujetos y todo el cuerpo social\*. Este interés por descifrar la mecánica del poder lo conducirá a recorrer el campo general de las reglas del Derecho, de los mecanismos de poder institucionales, de los efectos de verdad y poder de los discursos, en síntesis, la relación triangular poder-derecho-verdad.

En lo concerniente a las reglas del Derecho, este pensador, con miras a sentar las bases metodológicas para su analítica, centra la atención en la concepción del poder de los siglos XVI y XVII que impuso el pensamiento jurídico-filosófico de la época. Este modelo de pensamiento redujo el problema del poder al problema de la soberanía: ¿Qué es el soberano? ¿Cómo puede constituirse? ¿Qué es lo que une

a los individuos con el soberano? ¿De qué manera puede el monarca interpretar la voluntad general de los sujetos pertenecientes a una sociedad? Es esta la forma, según él, como se planteó el problema del poder y que obsesionó a los juristas de la época, llámese monárquico o antimonárquico: “Es esencialmente del rey, de sus derechos, de su poder, de los límites eventuales del mismo de quien se trata en la organización del sistema jurídico occidental [...] es siempre del poder real de lo que se habla en esos grandes edificios del pensamiento y del saber jurídico”.<sup>6</sup>

Es el saber jurídico quien ha podido mostrar, por un lado, la estructura jurídica que inviste al poder soberano y cómo el poder absoluto del rey, quien representaba de manera real la estampa viviente de la soberanía, se adecuaba de forma perfecta al Derecho fundamental\*. De otra parte, afirma Foucault, el Derecho ha podido

4 Foucault, Michel. *La arqueología del saber*. Siglo XXI. México. 2010. Pp. 40-45.

5 Ball, S. *Foucault y la educación. Disciplinas y Saber*. (P. Manzano, Trad.) Morata. Madrid. España., S.L. 2001. P. 6.

\* Se debe tener en cuenta que cuando Foucault piensa en la mecánica del poder, piensa en su forma capilar de existencia, en el punto en el que el poder encuentra el núcleo mismo de los individuos, alcanza su cuerpo, se inserta en sus gestos, sus actitudes, sus discursos, su aprendizaje y su vida cotidiana. De este modo, las relaciones de poder hacen referencia a todas aquellas relaciones existentes entre los hombres, que pueden ser de tipo amoroso, económico, pedagógico, institucional, etc., en las que unos tratan de influir en la conducta de los otros. Las relaciones de poder son relaciones que se expresan a través de distintas formas y se producen en distintos niveles. Se caracterizan por ser relaciones móviles, inestables, no prefijadas, relaciones modificables y que en ocasiones se pueden invertir. Sin embargo, las *relaciones de poder* difieren de las *relaciones de dominación*. Así, mientras que en el marco de las relaciones de poder los sujetos que participan en ellas son sujetos que no están completamente a merced unos de otros y, pueden utilizar estrategias que van desde la huida o el engaño, hasta la resistencia violenta; las relaciones de dominación, en contraposición, se caracterizan por ser permanentemente disimétricas, en las que la “libertad” de los participantes se ve muy limitada o prácticamente anulada.

6 Op. Cit. *La microfísica*. P. 149.

\* Cuando Foucault hace referencia al Derecho no piensa simplemente en la ley, sino en el conjunto de aparatos, instituciones, reglamentos, normas que se aplican al derecho; normas que en resumen: dictan modos de acción, pues es la norma misma la que valida e invalida, determinados modos de comportamiento. Por tanto la reducción del análisis del poder a la figura del soberano, del Estado, está ligada a la reducción de los procedimientos de poder en la ley de prohibición, lo que se constituiría en un análisis en términos de *represión*.

también mostrar de qué manera había que limitar ese poder soberano, a qué reglas de derecho debía someterse, dentro de qué límites debían ejercerse estas leyes para que conservaran su legitimidad. Desde esta perspectiva, en lo que quiere hacer hincapié, es en el hecho de que la teoría del Derecho, desde el Medioevo, ha tenido por excelencia el papel de fijar la legitimidad del poder: “[...] el discurso y la técnica del derecho han tenido esencialmente la función de disolver en el interior del poder el hecho de la dominación para hacer aparecer en su lugar dos cosas: por una parte, los derechos legítimos de la soberanía y, por otra, la obligación legal de la obediencia”.<sup>7</sup>

En consecuencia el poder, en términos jurídicos, ha sido tradicionalmente concebido como la suma de un conjunto de leyes que fija los límites de lo lícito y lo ilícito, como aquello que prohíbe, que dice no. La noción de poder ha sido pensada como una noción cargada de aspectos negativos, ha sido pensada, en síntesis, en términos de *represión*. Frente a este esquema jurídico que ha fijado una concepción negativa del poder, la propuesta foucaultiana para un análisis del mismo, consiste precisamente en tratar de desplazar esos acentos negativos del poder y hacer aparecer, en lugar de ellos, mecanismos

*El poder, en términos jurídicos, ha sido tradicionalmente concebido como la suma de un conjunto de leyes que fija los límites de lo lícito y lo ilícito, como aquello que prohíbe, que dice no. La noción de poder ha sido pensada como una noción cargada de aspectos negativos, ha sido pensada, en síntesis, en términos de represión.*

positivos. En otras palabras, lo que pretende es sustituir un esquema de análisis jurídico y negativo por otro técnico y estratégico, pues esa concepción jurídica del poder se le presenta como inadecuada e insuficiente: “Me parece que es un error, a la vez metodológico e histórico, considerar que el poder es esencialmente un mecanismo negativo de represión; que su función esencial es proteger, conservar o reproducir relaciones de producción”.<sup>8</sup>

Lo que hace que los sujetos dentro de las distintas sociedades acepten el poder y se enganchen a él, radica en el simple hecho de que el poder no se manifiesta, no pesa únicamente como fuerza prohibitiva que dice “no”, sino que, contrariamente a lo que se piensa, el poder va más allá: *si el poder no fuera más que represivo, si no hiciera otra cosa más que decir no, ¿realmente se le obedecería?* Efectivamente, cuando se afirma que el poder trasciende la concepción negativa que tradicionalmente se tiene del mismo, es porque el poder es productivo, lo que quiere decir, que el poder, en la medida que es atravesado por una red de múltiples relaciones, produce saber, discursos e induce placer. Es entonces preciso considerar el poder como una red *productiva* que atraviesa todo el cuerpo social, más que como una instancia negativa

7 Ibid. P. 149.

8 M. *Los anormales* (Segunda edición ed.). (H. Pons, Trad.). Fondo de Cultura Económica. Mexico. 2001. P. 57.



que tiene como única función reprimir. De tal modo se dice que si el poder es fuerte, lo es debido a que produce efectos positivos “Hay que admitir que el poder produce saber [...] no existe una relación de poder sin constitución correlativa de un campo de saber, ni de saber que no suponga y no constituya al mismo tiempo unas relaciones de poder”.<sup>9</sup>

De esta manera se tiene que el principio más general de la metodología foucaultiana para analizar el problema del poder y replantear su concepción, consiste específicamente en evitar la cuestión de la soberanía y la obediencia de los individuos sometidos a ella (el poder en términos jurídico-represivo) y así hacer ver en lugar de la soberanía, de la figura del rey y la obediencia, a los sujetos en sus relaciones recíprocas, las múltiples sujeciones, las múltiples obligaciones que tienen lugar y funcionan dentro del cuerpo social: “el análisis en términos de poder no debe postular como datos iniciales, la soberanía del Estado, la forma de la ley o la unidad global de una dominación, estas son más bien formas terminales [...] la condición de posibilidad del poder, en todo caso, el punto de vista que permite volver inteligible su ejercicio no debe ser buscado en

la existencia de un punto central, en un foco único de soberanía”.<sup>10</sup>

Al lado de este principio general para el análisis del poder, sitúa una serie de precauciones metodológicas concretas.

*“Hay que admitir que el poder produce saber [...] no existe una relación de poder sin constitución correlativa de un campo de saber, ni de saber que no suponga y no constituya al mismo tiempo unas relaciones de poder”.*

En primera instancia, en lugar de analizar el poder legítimamente constituido y funcionando desde un centro llamado Estado, dirige la mirada allí en donde el poder se vuelve capilar; analiza y localiza su funcionamiento al interior de distintas instituciones atravesadas por un reticulado de relaciones de poder como son: la familia, la escuela, el hospital, la prisión y el cuartel militar. Dentro de estas instituciones, el poder saltando por encima de las reglas de Derecho, adquiere la forma de técnicas y

proporciona instrumentos de intervención material a nivel del sujeto. Para Foucault, el poder debe ser analizado al margen del Derecho, fuera de toda organización y delimitación de tipo jurídico: “antes de intentar saber dónde y cómo el derecho de castigar se funda en la soberanía, tal como aparece en la teoría del derecho monárquico o en la del derecho democrático, he intentado ver cómo de hecho el castigo y el poder de castigar tomaban forma en un cierto número de instituciones locales, regionales y materiales”.<sup>11</sup>

Lo importante para desarrollar y comenzar un análisis del poder, y así lograr deducir sus mecanismos, su funcionamiento, sus múltiples formas, sus estrategias, consiste entonces en el hecho de evitar postular como datos iniciales o como punto de partida, la idea de un poder que opera, que inicia y se prolonga de manera descendente, desde el aparato de Estado hacia abajo (un análisis descendente del poder). El análisis del poder, desde la mirada foucaultiana, se lleva a cabo de manera inversa, es decir, que es analizado de forma ascendente. Comienza por el análisis de los mecanismos infinitesimales del poder, su historia, su trayectoria, las técnicas y tácticas con las que operan y funcionan dentro del

<sup>9</sup> Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar* (Novena edición ed.). (A. Garzón, Trad.) Siglo XXI. México: 1984. P. 34.

<sup>10</sup> Foucault, M. *La voluntad de saber* (Vigésima quinta edición ed.). (U. Guiñazú, Trad.) Siglo XXI. Mexico D.F. 1998. P. 113.

<sup>11</sup> Op. Cit. *Microfísica*. Pp. 150-151.



cuerpo social, para así poder ver finalmente cómo estos mecanismos de poder han sido y están investidos, permeados, conquistados, transformados, por mecanismos más generales y por formas de dominación global: “No es la dominación global la que se pluraliza y repercute hacia abajo; pienso que hay que analizar la manera cómo los fenómenos, las técnicas, los procedimientos de poder funcionan en los niveles más bajos, mostrar cómo estos procedimientos se desplazan, se extienden, se modifican, pero sobre todo cómo son investidos y anexionados por fenómenos más globales y cómo poderes más generales o beneficios económicos pueden insertarse en el juego de estas tecnologías al mismo tiempo relativamente autónomas e infinitesimales del poder”.<sup>12</sup>

Como segunda precaución metodológica se cuenta con que Foucault, lejos de analizar el problema del poder a nivel de la intención o de la decisión (por qué algunos quieren dominar), lejos de plantearse la cuestión sobre cuál es la intención, la estrategia de conjunto que tienen quienes ostentan el poder, intenta saber cómo paulatinamente en el curso de la historia, a través de una relación constante de fuerzas, de un

determinado número de prácticas de saber y de poder, se ha constituido y objetivado real y materialmente al sujeto, llámese loco, delincuente, enfermo, asexuado, normal, disciplinado, entre otras formas de subjetividad, en efecto: “Se trata de estudiar el poder allí donde su intención, si tiene una intención, está totalmente investida en el interior de prácticas reales y efectivas [...], allí donde está en relación directa e inmediata con su objeto, su blanco, su campo de aplicación, allí donde se implanta y produce efectos reales”.<sup>13</sup>

Nos advierte, en tercer lugar, que un análisis del poder, tal como se ha venido planteando, no debe considerar al poder como un fenómeno de dominación masiva, en donde unos sujetos o una clase social determinada se presenta como opresora o dominante frente a los otros. El poder, desde la perspectiva del pensador en cuestión, no se puede localizar en un punto determinado, no es algo que se posea como un preciado bien y que por tanto pueda transferirse, no es el privilegio que tendrían unos pocos “no es algo dividido entre los que lo poseen, los que lo detentan exclusivamente y los que no lo tienen y lo soportan”.<sup>14</sup> Por tanto, el poder debe ser analizado

como algo que transita de manera circundante dentro de todo el escenario social, como una red dinámica que funciona y se organiza única y exclusivamente en cadena.

Dentro de esa poderosa red, los sujetos circulan y están siempre a merced de sufrir o ejercitar el poder. El sujeto, sin embargo, no se presenta como un blanco estático e inerte del poder, o como un ente que simplemente lo admite. Lo que quiere decir, que si el poder transita de manera transversal y no está quieto en los individuos, entonces, éstos no son siempre los elementos de conexión en el terreno del poder. Por ello, a cambio de considerar al sujeto como una materia múltiple e inerte, como un átomo primitivo sobre el que se ejercería el poder, es considerado como un efecto del poder, de tal forma, afirma Foucault, que: “lo que hace que un cuerpo, unos gestos, unos discursos, unos deseos sean identificados y constituidos como individuos, es en sí uno de los primeros efectos del poder [...] y al mismo tiempo, o justamente en la medida en que es un efecto, el elemento de conexión. El poder circula a través del individuo que ha constituido”.<sup>15</sup>

Finalmente, nos advierte que no intenta estudiar la mecánica

12 *Ibíd.* P. 153.

13 *Ibíd.* P. 151.

14 *Ibíd.* P. 152.

15 *Ibíd.* P. 152.



del poder y sus efectos, a nivel de la ideología, esto es, a nivel de ningún movimiento político, cultural o religioso. De tal manera, y aunque muy posiblemente las grandes máquinas de poder, estuviesen acompañadas de producciones ideológicas (una ideología de la educación, del poder monárquico, de la democracia parlamentaria, científica etc.); según él, lo que se forma al interior de estas ideologías, no es precisamente un conjunto de ideales, sino instrumentos efectivos de formación y acumulación del saber, métodos y estrategias de observación, técnicas de registros, procedimientos de indagación y de pesquisa, aparatos de verificación. Ello significa que cuando el poder se ejerce a través y, amparado ya sea en los ideales de la ciencia, de la política, de la pedagogía, etc. Desde luego no puede hacerlo sin formar, sin organizar y poner en circulación unos aparatos de saber que no son en verdad construcciones ideológicas.

Al sintetizar estas advertencias metodológicas presentadas por Michel Foucault para el desarrollo de su análisis del poder, nos queda la idea de que en lugar de dirigir la investigación sobre el poder al edificio jurídico de la soberanía,

a los aparatos de Estado y a las ideologías que conllevan, la orienta hacia las formas institucionales de dominación, hacia las formas materiales de sometimiento, hacia las estrategias infinitesimales, los mecanismos de funcionamiento y los dispositivos mediante los cuales opera el poder: “Hay que estudiar el poder fuera del modelo levitán, fuera del campo delimitado por la soberanía jurídica y por las instituciones estatales. Se trata de estudiarlo partiendo de las técnicas y de las tácticas de dominación”.<sup>16</sup> Es este, básicamente, el esquema metodológico, en yuxtaposición a la relación poder-Derecho-verdad, el que se constituye como la línea que intenta seguir la investigación foucaultiana sobre el poder.

A través de dicha metodología, Foucault, en el tomo primero de su historia de la sexualidad: *La voluntad de saber*, nos muestra por ejemplo, de qué manera las relaciones de poder pueden penetrar materialmente en el espesor de los cuerpos y cómo estas relaciones, este biopoder moviliza, pone en marcha, el nacimiento del fenómeno histórico y cultural de una “ciencia de la sexualidad”.\* Se puede observar que la relación histórica establecida entre el poder y

el sexo, no es una relación de *represión*, sino todo lo contrario. Es una red productiva, que a partir de la exigencia pastoral del sacramento de la confesión y su desplazamiento hacia otros campos del saber, generó toda una proliferación discursiva en torno a la idea de sexo. Así, se pone al descubierto que el poder, lejos de estorbar al saber, lo produce y si ha podido constituir un saber sobre el cuerpo, es gracias a una poderosa red de relaciones, de mecanismos y estrategias que se entretajan y articulan al interior de instituciones disciplinarias: de ahí la existencia de esos grandes regímenes disciplinarios que funcionan en las escuelas, los hospitales, los cuarteles, las fábricas, las familias y demás instituciones de disciplina.

En la misma dirección nos muestra en su magnífica obra *Vigilar y castigar*, de qué manera, a partir de los siglos XVII y XVIII, se gesta un verdadero desbloqueo tecnológico de la productividad del saber, cómo, al haberse desarrollado grandes aparatos de Estado: el ejército, la policía, fue instaurándose, a la vez, de manera paulatina “una nueva economía del poder”, esto es, el paso del espectáculo del castigo, al castigo institucional disciplinado.\* Devela también cómo

<sup>16</sup> *Ibíd.* P. 156.

\* Foucault hace visible cómo desde el siglo XVIII hasta comienzos del siglo XX el cuerpo se ha convertido en el centro de una lucha entre los niños y los padres, entre el niño y las instancias de control; configurándose de tal modo la creencia de que la dominación del cuerpo por el poder debía ser pesada, maciza, constante y meticulosa.

\* Cambio que se produjo a finales del siglo XVIII, gracias a la aparición de cuatro técnicas disciplinarias fundamentales: 1. La división y distribución de los cuerpos en el espacio. 2. La división del tiempo y la actividad. 3. El control minucioso de la actividad. 4. La creación de redes tácticas para el despliegue eficaz de cuerpos y actividades.



*De la sangrienta ejecución de Damiens, a principios de la segunda mitad del siglo XVIII, paulatinamente, como bien lo ilustra el autor, se pasa a un escenario silencioso, ordenado, privado, en el que las capacidades y el conocimiento de las personas sobre sí mismas, son configurados de manera silenciosa en una “piadosa institución de asistencia”.*

---

esta nueva economía del poder que comienza a operar en Occidente, pone en marcha una serie de procedimientos que permiten hacer circular los efectos de poder de forma a la vez continua, ininterrumpida, adaptada, “individualizada” a lo largo y ancho del cuerpo social.

De la sangrienta ejecución de Damiens, a principios de la segunda mitad del siglo XVIII, paulatinamente, como bien lo ilustra el autor, se pasa a un escenario silencioso, ordenado, privado, en el que las capacidades y el conocimiento de las personas sobre sí mismas, son configurados de manera silenciosa en una “piadosa institución de asistencia”. Surgen las instituciones de la disciplina: la cárcel, el hospital, el manicomio, el ejército, el puesto de trabajo y la escuela; razón por la cual, cada punto del cuerpo social de las sociedades modernas está atravesado por una gran red de relaciones de poder. Un poderoso reticulado que se ve funcionando en cadena al interior de dichas instituciones, de acuerdo con una serie de mecanismos, estrategias y dispositivos disciplinarios: la vigilancia, la cuadrícula del espacio, el examen, la sanción normalizadora. Con ellos se ejerce un control sobre los individuos y, en general, sobre toda la sociedad: “La extensión progresiva de

los dispositivos de disciplina a lo largo de los siglos XVII y XVIII, su multiplicación a través de todo el cuerpo social, la formación de lo que podría llamarse en líneas generales la sociedad disciplinaria”.<sup>17</sup>

Con *Vigilar y castigar* nos deja claro que al interior de esas instituciones disciplinarias se desarrolla el conocimiento sobre las personas y su conducta, se predica un determinado tipo de discurso que puede ser pedagógico, médico, psicológico o psiquiátrico, y se da lugar a la configuración de un modo específico de ser sujeto: loco, pervertido, hiperactivo, histérico, moral, disciplinado. En este sentido se afirma que: “El individuo es sin duda el átomo ficticio de una representación ideológica de una sociedad; pero también es una realidad fabricada por esa tecnología específica de poder que se llama disciplina”.<sup>18</sup> Entendida, como un modo para ejercer el poder, de acuerdo con una serie de técnicas y estrategias (organización del tiempo y del espacio físico), de instrumentos (como el examen y el dispositivo de la mirada), de procedimientos y de niveles de aplicación; la disciplina puede ser acogida como un instrumento esencial para un fin determinado, por cualesquiera instituciones.

---

17 Op. Cit. *Vigilar y Castigar*. P. 212.

18 *Ibid.* P. 198.



De todo ello se infiere que es precisamente en el marco de la disciplina o poder disciplinario, como se da la emergencia de la sociedad disciplinaria en general, la implantación de un control social sobre las sociedades modernas, ya no en manos del poder que ejerce el soberano, sino mediante formas de un poder disciplinario mucho más sutil: “Las instituciones disciplinarias han secretado una maquinaria de control que ha funcionado como un microscopio de la conducta [...] un aparato de observación, de registro y de encauzamiento de la conducta”.<sup>19</sup>

Después de haber mostrado algunas generalidades de la obra foucaultiana en torno al análisis del poder, es necesario, ya para finalizar, precisar aún más, e incluso preguntarse qué es el poder para Foucault. Para responder a ello hay que decir de entrada, y recogiendo todo lo que hasta ahora se ha dicho, que el poder es concebido por él como una fuerza y una relación de fuerzas, como un gran reticulado o haz de relaciones de poder que operan a nivel del cuerpo, las acciones y la vida misma. Es una poderosa red a través de la cual se fijan, estructuran y se legitiman las distintas formas de ser sujeto, a la vez que le presenta a este las alternativas válidas para actuar

en el escenario social. El poder encauza las conductas del sujeto en una dirección, de acuerdo con los fines sociales perseguidos por las diferentes instituciones, sea la familia, la penitenciaría, la escuela o la fábrica. Es concebido como una estructura social compleja, que se elabora, transforma y organiza, y no como una estructura estática y susceptible a la destrucción, ni tampoco, como un derecho institucional que se transfiere o hereda como un valioso tesoro. *El poder se ejerce*, y en virtud de su ejercicio se producen discursos, objetos de conocimiento, se objetivan formas de ser sujeto, se generan resistencias y en fin, todo un conjunto de efectos y contra efectos “El término poder designa relaciones entre pareja [...] existe solamente cuando es puesto en acción, incluso si, por supuesto, está integrado en un campo desigual de posibilidades actuando sobre unas estructuras permanentes”.<sup>20</sup> Las relaciones de poder aparecen en todos y cada uno de los ámbitos en los cuales nos movemos, están enraizadas solida y profundamente en el nexo social. Si se fija la mirada en la cotidianidad de la sociedad, se hace difícil no percibir, como bien se dijo desde el principio: al padre ejerciendo poder sobre el hijo, al capataz sobre el obrero, al médico sobre el paciente, al maestro sobre

*Es precisamente en el marco de la disciplina o poder disciplinario, como se da la emergencia de la sociedad disciplinaria en general, la implantación de un control social sobre las sociedades modernas, ya no en manos del poder que ejerce el soberano, sino mediante formas de un poder disciplinario mucho más sutil.*

19 *Ibíd.* P. 178.

20 Foucault, Michel. *El sujeto y el poder* (J. C. Ma. Cecilia Gómez, Trad.) Carpe Diem. Bogotá. Colombia. 1991. Pp. 75,83.

el alumno; no percibir en los espacios cotidianos: enfrentamientos, luchas y tensiones permanentes, que hacen de ellos, espacios de “guerra y estrategia”. En el terreno de lo cotidiano el ejercicio del poder se perfila y define a sí mismo, como una forma en la que ciertas acciones individuales o grupales, en el marco o no de la institucionalidad, pueden estructurar el campo de otras acciones posibles. Las relaciones de poder aparecen entonces: como modos de acción sobre acciones, como una posibilidad social en la que los modos de acción del sujeto son influenciados por otros sujetos e instituciones, a la vez, que el funcionamiento de éstas y las acciones de aquellos, son influenciados por él. Al resaltar la presencia constante de las relaciones de poder que funcionan en la escena privada y pública, se da por sentado el hecho de que cuando se vive en sociedad, se vive de tal manera que la acción sobre otras acciones es posible y en efecto se da. El poder es una realidad, es la fuerza que a toda costa, pulsa toda relación social; de ahí que no sea posible pensar *una sociedad sin relaciones de poder*,\* que no se pueda

pensar en las distintas instituciones que operan al interior de ella, sin pensar de paso en la existencia de relaciones, mecanismos y dispositivos específicos, prestos a controlar, jerarquizar y regular las relaciones entre los individuos circunscritos a esas figuras institucionales.

Sin embargo, no es contra el poder o contra las instituciones estatales que se debe emprender algún tipo de resistencia; el problema no es el poder, sino las formas de subjetividad que al interior de las distintas instituciones que lo ejercen se están gestando y configurando en el presente: “El problema político, ético, social, filosófico de nuestros días no es tratar de liberar al individuo del Estado, ni de las instituciones del Estado, sino liberarnos a la vez del Estado y del tipo de individualización que está ligado a él. Debemos promover nuevas formas de subjetividad por medio del rechazo de este tipo de individualidad que se nos ha impuesto durante siglos”.<sup>21</sup>

La lucha que tendríamos que emprender, lo que hay que tratar de contravenir o, si se quiere, controvertir y rechazar, es aquello que somos hoy.

## Bibliografía

- Ball, S. *Foucault y la educación. Disciplinas y saber*. (P. Manzano, Trad.) Morata. Madrid. España; S.L. 2001.
- Foucault, M. *La voluntad de saber* (Vigésima quinta edición ed.). (U. Guiñazú, Trad.) Siglo XXI. Mexico D.F. 1998.
- , M. *El sujeto y el poder*. (J. C. Ma. Cecilia Gómez, Trad.) Carpe Diem. Bogotá. Colombia. 1991.
- , M. *La arqueología del saber* (segunda edición revisada). Siglo XXI. Mexico. 2010.
- , M. *Los anormales* (Segunda edición ed.). (H. Pons, Trad.) Fondo de Cultura Económica. México. 2001.
- , M. *Microfísica del poder* (tercera edición ed.). (F. A. Julia Varela, Trad.) La Piqueta. Madrid. España. 1992.
- , M. *Vigilar y castigar* (Novena edición ed.). (A. Garzón, Trad.) Siglo XXI. México: 1984.

\* Para Foucault, una sociedad sin relaciones de poder solo puede ser una abstracción (véase, Foucault 1991, p. 92)  
21 Op. Cit. *El sujeto y el poder*. P. 69.





**Dónde**

Manuel Collazos

9B